



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009/5 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

**LA TTE.ALCALDE
Por Delegación,
D^a Inocencia Quintero Moreno**

**CONCEJALES:
D^a Isabel M^a Sánchez Navarro
D. Jonathan Méndez Hermant
D^a Emma Louise Hall
D. José Miguel Jimena Ortega
D^a Rosario Villasclaras Martín
D. José Alberto Tomé Rivas**

En la Villa de Nerja (Málaga), siendo las 14:00 horas del día 11 de Febrero de 2009, y en su Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la 1^a Tte. de Alcalde D^a Inocencia Quintero Moreno los Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventora de Fondos D.^a Aurora Jordano Alcaide, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**SECRETARIO:
Benedicto Carrión García**

**INTERVENTORA :
D.^a Aurora Jordano Alcaide**

“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador de la sesión celebrada el día 6 de Febrero de 2009, la Junta, aprueba la misma por unanimidad.

OBRAS PÚBLICAS:

**“2º.- MOCIÓN PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA FONDO ESTATAL DE INVERSION
LOCAL.-**

Dada cuenta de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular, proponiendo la aprobación de los proyectos de obras que se detallan, cuyas inversiones proyectadas están incluidas en el Fondo Estatal de Inversiones Locales, en virtud de la Resolución de 12 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Considerando lo dispuesto en el art. 105 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público por la que se determina que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

competencia para aprobar el proyecto es el órgano de contratación, si bien hay que ponerlo en relación con el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Considerando que los proyectos redactados por consultorías externas cuentan con informes favorables de los servicios técnicos municipales, habiendo sido redactados los restantes por los servicios municipales de los distintos departamentos.

La Junta de Gobierno Local, **en uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación (Acuerdo 26/07/2.007)**, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar los proyectos que a continuación se detallan:

1	- Mejora de las infraestructuras de calle Carabeo Fase III y IV	682.269,87 €
2	- Mejora de las infraestructuras de calle Ramón y Cajal	378.994,86 €
3	- Mejora de las infraestructuras de calle Carmen	266.800,00 €
4	- Soterramiento de contenedores y residuos sólidos urbanos	216.000,00 €
5	- Parque Infantil "Verano Azul"	120.000,00 €
6	- Parque junto al centro social de Maro	117.890,34 €
7	- Césped sintético Pista de Atletismo de la Deportiva	105.000,00 €
8	- Adecuación y mejora del cementerio municipal	98.056,71 €
9	- Mejora de la tubería general de abastecimiento	90.000,00 €
10	- Mejora de las infraestructuras de calle Manuel Altolaguirre Fase II	87.048,95 €
11	- Rehabilitación de pavimento Urbano	69.600,00 €
12	- Instalación de placas solares en piscina cubierta	66.568,33 €
13	- Fase I de Eliminación de barreras arquitectónicas	60.000,00 €
14	- Mejora del Alumbrado Público de calle Álamos	60.000,00 €
15	- Mejora del emisario de Burriana	36.500,40 €
16	- Adecuación y mejora del Polideportivo Municipal (vallado y oficinas)	35.000,00 €
17	- Mejora de Alumbrado Público calle Julio Romero	27.000,00 €
18	- Mejora de la iluminación existente en el Campo de Fútbol Municipal	26.000,00 €
19	- Ejecución de pasos de peatones elevados	25.000,00 €

2º.- Proceder al replanteo de las obras contenidas en cada uno de los proyectos."

3º.-MOCIÓN CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA: "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REUBARNIZACIÓN DE PLAZA CAVANA".- Dada cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Infraestructuras donde consta:

"Redactado por el Servicio de Infraestructura Municipal el proyecto de **"Reurbanización de Plaza Cavana"**, con un presupuesto de ejecución por contrata de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS



EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (298.492,46 €) mas CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (47.758,79 €) en concepto de I.V.A., lo que supone un presupuesto base de licitación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, (346.251,25 €) I.V.A. incluido.

Dicho proyecto ha sido redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Alberto Extremera López y cuenta con el visto bueno del Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio Dorado Polo Jefe del Servicio de Infraestructura Municipal.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de **“Reurbanización de Plaza Cavana ”**.

La Junta de Gobierno Local, **en uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación (Acuerdo 26/07/2.007)**, visto el informe de la Interventora de Fondos, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, por unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita .”

“4º.-MOCIÓN CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA AL NÚCLEO DE MARO”. Se da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Infraestructuras donde consta:

Redactado por el Servicio de Infraestructura Municipal el proyecto de **“Embellecimiento de la entrada al núcleo de Maro”**, con un presupuesto de ejecución por contrata de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (86.206,90 €) mas TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.793,10 €) en concepto de I.V.A., lo que supone un presupuesto base de licitación de CIEN MIL EUROS, (100.000,00 €) I.V.A. incluido.

Dicho proyecto ha sido redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Alberto Extremera López y cuenta con el visto bueno del Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Antonio Dorado Polo Jefe del Servicio de Infraestructura Municipal.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del proyecto de **“Embellecimiento de la entrada al núcleo de Maro ”**.

La Junta de Gobierno Local, **en uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación (Acuerdo 26/07/2.007)**, visto el informe de la Intervención de Fondos, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita .”

“5º.- MOCIÓN CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA BAJADA AL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

INGENIO DE MARO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Infraestructuras, donde consta:

Presentado el proyecto de "**Urbanización de la bajada del Ingenio de Maro**", por I.C.S. Ingenieros Consultores del Sur, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (146.551,72 €) mas VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (23.448,28 €) en concepto de I.V.A., lo que supone un presupuesto base de licitación de CIENTO SETENTA MIL, (170.000,00 €) I.V.A. incluido.

Dicho proyecto ha sido informado favorablemente por el Servicio de Infraestructura Municipal, según informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Antonio Dorado Polo.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del proyecto "**Urbanización de la bajada del Ingenio de Maro**".

La Junta de Gobierno Local, **en uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación (Acuerdo 26/07/2.007)**, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita ."

POLICIA LOCAL:

"6º.- MOCIÓN CONCEJAL-DELEGADO DE SEGURIDAD: "SOLICITUD DE FINANCIACIÓN VESTUARIO POLICÍA".- Sobre la Mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del día once de Febrero de 2009, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
LA TTE. DE ALCALDE,
Por Delegación,

EL SECRETARIO,

-Inocencia Quintero Moreno-

-Benedicto Carrión García-